

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2019

Señora:

Adelina Rodríguez Beltrán
Carrera 25 64 B Sur 04
Teléfono: 3125177317
Ciudad

Radicado Defensoría del Pueblo: Expediente 2019067947 RUP: 2051393 ABELINA RODRIGUEZ BELTRAN
Radicado: 1-2019-67293
Asunto: Encuesta Sisbén

Respetada señora Adelina:

Hemos recibido de parte de la Defensoría del Pueblo una comunicación en la que solicita, "le sea efectuada una visita a su nueva dirección..., manifestando que es adulto mayor, actualmente con problemas médicos y sin acceso a salud...", nos permitimos dar respuesta, dentro de las competencias de la Secretaría Distrital de Planeación SDP como Administrador del Sisbén para Bogotá D.C. según Decreto Distrital 083 de 2007:

Para iniciar, el puntaje Sisbén es producto de la información suministrada por el hogar y es arrojado por un software al ingresar al mismo la información de la encuesta. Este resultado sólo puede ser obtenido de dicha forma y no puede ser atribuido al encuestador o al Administrador de la base, igualmente no puede ser modificado a criterio ni a solicitud de ninguna persona o entidad del Estado.

Revisada la base de datos Sisbén III, se pudo constatar que a su hogar fue visitado el 26 de abril de 2010, en la dirección (KR 22 B 65 B 34 SUR PI 1), al momento de la encuesta el hogar estaba conformado por tres personas; Edgar Eduardo Moncada Sarmiento (jefe de hogar), usted (cónyuge) y Daniel Eduardo Silva Rodríguez (hijo), la encuesta relacionada anteriormente, cuenta con un resultado validado y publicado por el Departamento Nacional de Planeación DNP (27,24 puntos), tal como se evidencia en la consulta en la página web www.sisben.gov.co

Ahora bien, de acuerdo con su puntaje (27.24), si usted y los integrantes de su hogar cumplen con la normatividad vigente para cada programa, podrían ser potenciales beneficiarios de:

Régimen Subsidiado en Salud, Exención en el pago para la expedición del duplicado de la cedula de ciudadanía, BEPS – Beneficios Económicos Periódicos.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 2

No obstante, debe saber que el ingreso a cada uno de los programas mencionados lo define la entidad ejecutora del programa. Además del puntaje del Sisbén, cada entidad puede exigir requisitos adicionales para autorizar el ingreso al programa, para información adicional de los puntos de corte de los programas sociales, puede ingresar a la página <https://www.sisben.gov.co/Paginas/Noticias/Puntos-de-corte.aspx>

Es necesario precisar que el Sisbén no lleva a cabo programas ni otorga subsidios, lo anterior nos permite aclarar que figurar en la Base de Datos de Sisbén no implica ni concede derechos para el ingreso a los programas sociales que tiene el Estado, la inscripción en los programas, debe darse conforme a los procedimientos y requisitos establecidos en cada caso, por cada entidad.

Por lo anterior, y de acuerdo a lo informado en el oficio “es adulto mayor, actualmente con problemas médicos y sin acceso a salud”, le informo que se realizó búsqueda en el Comprobador de Derechos, y se encuentra que a la fecha está afiliada a la EPS-S FAMILIAR en estado activo, con fecha de corte (11-10-2019) de por lo que, si tiene dificultades en su salud, debe acudir a la mencionada EPS. Si tiene problemas de atención en esa entidad, la Secretaría Distrital de Salud es la encargada del asunto en Bogotá, por lo que la invito a comunicarse al teléfono 3649666.

Para terminar, nos permitimos informarle que en el presente año, la Secretaría Distrital de Planeación se encuentra actualizando la información con la aplicación de nuevas encuestas en toda la ciudad, a través de un operativo de barrido de la metodología Sisbén IV, por lo cual le pedimos estar atenta, favor tener a la mano los documentos de identidad de todos los integrantes del hogar, los cuales deben estar actualizados de acuerdo con la edad, igualmente, el recibo de energía y acueducto.

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Copia: Rafael Hernando Navarro Carrasco– Defensor Del Pueblo Regional Bogotá - Defensoría del Pueblo –Carrera 9 No 16 21 naromero@defensoria.gov.co

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 2